

UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE PROYECTOS
DE DESARROLLO AGROFORESTAL

13 de diciembre del 2021
Santo Domingo, RD.

GO-283-21

Al : **Eliferbo Herasme**
Director Ejecutivo de la UTEPDA

Asunto : Solicitud de compra para adquisición de Polímero,
Enraizador, Semillas y Plantas de aguacate injertas

Anexo : Ficha técnica

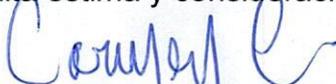
Código POA: : 1.3.1.1.758-64 y 1.3.1.9.14.58-64

Distinguido señor Director:

Muy cortésmente, tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle la autorización para la adquisición mediante licitación pública, de los insumos y plantas de aguacate injertas, que serán utilizados en los Proyectos de Desarrollo Agroforestal, con las siguientes características y las especificaciones técnicas descritas en las comunicaciones de fechas 25 de noviembre, 01 y 08 de diciembre del 2021.

No.	Artículos	Cantidad	Unidad de medida
1	Polímero	300	Kilos
2	Plantas de aguacate injertas	288,000	Plantas
3	Enraizador a base de alga Marina	30,000	Kilos
4	Semilla de aguacate criollos	650,000	Unidades

Con alta estima y consideración,


Ing. Carmen Cordero
Gerente de Operaciones



C/C
A/I

Ficha técnica 01-GO-283-21

Adquisición de Polímero y plantas de aguacate injertos

Características

Polímero

Propiedades químicas	
Fórmula química	Sal Metálica con base anión Cloruro
Nombre químico	Polímero Inorgánico Floculante
Otros Nombres	Polímero Floculante, Polímero Coagulante
Calidad	Técnica

Descripción.

El Clarificador - Superpool, Polímero Inorgánico Floculante es una sal con base en anión Cloruro. Presenta especies polinucleares del metal de propiedades anfotéricas que lo convierten en un coagulante de alto desempeño.

Aplicaciones Generales. En procesos de Coagulación para Sistema de Tratamiento de Agua de Piscina y Agua Potable, generando bajo volumen de lodos porque trabaja bien con poco suministro de este floculante.

Usos:

Específicamente es usado como coagulante para clarificar aguas de consumo humano, de piscinas y tratar aguas residuales. Especial para aguas con alto contenido de hierro y metales pesado.

Condiciones de almacenamiento:

El producto debe ser almacenado en tanque de fibra de vidrio, polietileno o acero recubierto de caucho y conducido empleando fibra de vidrio, PVC o cualquier otro material termoplástico.

Precauciones:

No presenta alto riesgo en el manejo, pero por ser una sal ácida se debe tener cuidado en la manipulación. Se recomienda el uso de guantes, ropa adecuada y anteojos de protección.

UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTAL

Plantas de aguacate injertas:

Plantas Para Licitar		
Variedad	Cantidad	Calidad
Hass	130,000	Premium
Semil 34	80,000	Premium
Beneke	38,000	Premium
Carla	40,000	Premium
Total	288,000	

Enraizador a base de alga marina

Fertilizante foliar orgánico a base de algas marinas.

Semilla de aguacate Criollos

1. Las semillas deben provenir de plantas criollas (no semillas injertas).
2. Deben tener buen estado de salud fitosanitariamente sana.
3. El 80% de la misma deben tener un peso superior a 50 gramos.
4. La semilla debe estar fisiológicamente en estado de cosecha.
5. No se recibe semillas cosechada del suelo.
6. Las semillas serán entrega en los lugares acordados en sacos de cebollas.
7. Las semillas deben estar desinfectada con un producto recomendado por el equipo técnico.
8. Las entregas serán en periodo establecido por las partes
9. No se recibirán semilla fuera del tiempo establecido.

Estos bienes son requeridos para que sean entregado de forma inmediata a los proyectos acorde al requerimiento.

Crédito: 60 días.

Coordinación recepción de entrega: Al momento de emitir la orden de compras/servicios o la certificación del contrato, favor remitirnos una copia vía correo electrónico, donde poseamos conocimiento de que el bien o servicio fue contratado, en qué condiciones y términos y, las especificaciones técnicas que fueron adjudicadas de acuerdo con ficha técnica.

Santo Domingo, D.N.
Lunes, 13 de diciembre del 2021

Señores
Comité de Compras y Contrataciones
Unidad Técnica Ejecutora de los Proyectos de Desarrollo Agroforestal
Ciudad.-

Distinguidos señores:

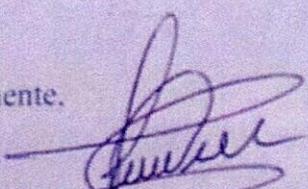
Después de un cordial saludo, me dirijo a ustedes con la finalidad de remitirle lo siguiente:

Términos de Referencias (TDR) para la compra de semillas de aguacate para la multiplicación de plantas en nuestros viveros:

- 1 Las semillas deben provenir de plantas criollas (no semillas injertas).
- 2 Deben tener buen estado de salud fitosanitariamente sana.
- 3 El 80 % de la misma deben tener un peso superior a 50 gramos.
- 4 La semilla debe estar fisiológicamente en estado de cosecha.
- 5 No se reciben semillas cosechada del suelo.
- 6 Las semillas serán entrega en los sitios acordados en sacos de cebollas.
- 7 Las semillas deben estar desinfectada con un producto recomendado por el equipo técnico.
- 8 Las entregas serán en el periodo establecido por las partes.
- 9 No se recibirán semilla fuera del tiempo establecido.

Sin otro particular por el momento, le saluda,

Muy atentamente,


Ing. Cristóbal Jorge Duverge Catano
Encargado Nacional del Componente Aguacate de los PD.



Santo Domingo, D. N.
Miércoles, 08 de diciembre del 2021

Profesor
Eliferbo Herasme
Director Ejecutivo
Unidad Técnica Ejecutora de Los Proyectos de Desarrollo Agroforestales
Su Despacho-

Estimado **Profesor Herasme:**

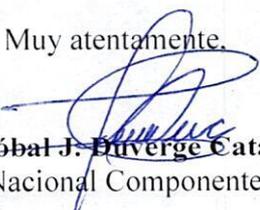
Muy cortésmente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitar la **compra de 650,000 semillas de aguacate criollas**, que serán utilizadas en los diferentes Proyectos de Desarrollo Agroforestal, con el objetivo de cumplir la meta establecida por el BID de *4,500 hectáreas*, de las cuales ya tenemos unas *2,438 hectáreas cubierta con plantas producida en nuestros viveros y plantas adquirida mediante licitación y solo nos faltarían unas 2,062 hectáreas por cubrir para cumplir con la meta propuesta*, la misma deben adquirirse en los meses de enero a febrero donde existen frutas fuera de época (cuaresma).

Esta solicitud, la hacemos en virtud de que debemos sembrar el 75% del área prevista aprovechando la primera etapa de lluvia que comprende los meses de febrero a mayo.

Tenemos contemplado que con la siembra directa de semillas en campo podemos cumplir con lo planificado

Sin otro particular por el momento, se despide.

Muy atentamente.


Cristóbal J. Duverge Catano
Encargado Nacional Componente Aguacate



CJD
Js


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

AGRICULTURA

Santo Domingo, D. N.
Jueves, 25 de noviembre del 2021

Profesor
Eliferbo Herasme
Director Ejecutivo
Unidad Técnica Ejecutora de Los Proyectos de Desarrollo Agroforestales
Su Despacho-

Estimado **Profesor Herasme:**

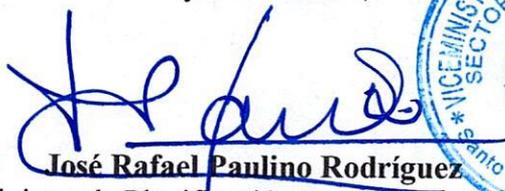
Muy cortésmente, nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitar la autorización para la adquisición mediante licitación pública de unas 288,000 plantas de aguacate injertadas a diferentes variedades, con las cuales finalizaremos la meta establecida por el BID de una 2,200 hectárea.

Con esta adquisición se sembrarán unas 1,050 hectáreas y las 1,150 faltantes para la meta, serán cubiertas con 375,000 plantas que tenemos en proceso de desarrollo en los distintos viveros de los proyectos.

Anexo : Solicitud Adquisición plantas de aguacate injerta-Ing. Cristóbal J. Duverge.
Cuadro TDR para la adquisición.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Muy atentamente,



José Rafael Paulino Rodríguez
Viceministro de Planificación Sectorial Agropecuaria



JRPR/Js



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

AGRICULTURA

VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA



Santo Domingo, D.N.

Lunes, 22 de noviembre de 2021

Al : Señor **José Rafael Paulino Rodríguez**
Viceministro de Planificación Sectorial Agropecuaria

O.K. *[Handwritten signature]*

Vía : **Lic. Domingo Moreta Ramírez**
Asistente Del Vice-Ministro De Planificación Y Coordinador Técnico
De Los Proyectos Agroforestales



Asunto : Solicitud adquisición plantas de aguacate injertas.

Anexo : cuadro TDR para la adquisición

Muy cortésmente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle la autorización para la adquisición mediante licitación pública de una 288,000 planta de aguacate injertas de diferentes variedades con la cuales finalizaremos la meta establecida por el BID de una 2,200 hectárea.

Con esta adquisición se sembrará unas 1,050 hectáreas y las 1,150 faltantes para la meta serán cubiertas con 375,000 plantas que tenemos en proceso de desarrollo en los distintos viveros del proyecto.

Sin otro particular, le saludo,

Atentamente,

[Handwritten signature]

Cristóbal Jorge Duverge Catano

Encargado Nacional de Aguacate de los proyectos Agroforestales



Al : **COMITÉ DE COMPRA DE LA UTEPDA.**

TERMINO DE REFERENCIAS (TDR) PARA LA COMPRA DE PLANTAS DE AGUACATE INJERTA.

- 1 LAS SEMILLAS PARA LOS PATRONES DEBEN SER OBTENIDAS DE PLANTAS CRIOLLAS, NO DE PLANTA INJERTA Y FITOSANITARIAMENTE SANA (sin golpe, ni recogida del suelo).
- 2 LAS SEMILLAS DEBEN SER SOMETIDAS A UN PROCESO DE DESINFECCION ANTE DE LA SIEMBRA, MOSTRAR EVIDENCIAS (fotos u otra forma de comprobación).
- 3 EL SUSTRATO DEBE CONTENER MATERIA ORGANICA, ARENA Y TIERRA AGRICOLA EN PROPORCIONES ADECUADA, MOSTRAR EVIDENCIAS (foto del mezclado).
- 4 EL DIAMETRO DE LAS FUNDAS DEBE SER MINIMO 8X12 CALIBRE 350.
- 5 DEBE PRESENTAR UN PROGRAMA DE APLICACIÓN DE INSUMOS ABONO, Y COCTELES FOLIARES DURANTE EL PROCESO DE PRODUCCION (REGISTRO DE LA MISMA COMO EVIDENCIA).
- 6 LAS YEMAS PARA LA INJERTIA DEBE PROVENIR DE PLANTACIONES EN PRODUCCION RECONOCIDA Y CON BUEN MANEJO FITOSANITARIOS.
- 7 EL AREA DEL VIVERO DEBE TENER LA CAPACIDAD CONFORME A LO OFERTADO POR EL OFERENTE (la capacidad del vivero debe estar acorde con).

PLANTAS A LICITAR		
VARIEDAD	CANTIDAD	CALIDAD
HASS	125,000	PRIMIUM
SEMIL 34	75,000	PRIMIUM
BENEKE	25,000	PRIMIUM
CARLA	25,000	PRIMUM
15% MORTALIDAD	38,000	
TOTAL	288,000	

PREPARADO POR: **ING. CRISTOBAL JORGE DUVERGE CATANO**

ENC COMPONENTE AGUACATE M.A





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

AGRICULTURA

CANTIDAD POR VARIEDAD A AQUIRIR

HASS	SEMIL 34	CARLA	BENEKE	TOTAL
130,000	80,000	40,000	38,000	288,000

META PARA EL 2022	TAREAS	PLANTAS
2,200 HECTAREAS	35,200	598,400

DISPONIBILIDAD DE PATRONES EXISTENTE EN NUESTRO VIVERO

KM 11	HONDO VALLE	BAHORUCO	SABANETA	BARAHONA	INDEPENDENCIA	LOS FRIOS	TOTAL
150,000	60,000	40,000	15,000	15,000	80,000	15,000	375,000